

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 076-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **MANUEL A. BAEZA RODRIGUEZ**, en Nota de fecha 22 de Marzo de 1999; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 22 de Marzo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

- 1° Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 27 de Marzo y hasta el 30 de Mayo de 1999, al Sr. **MANUEL A. BAEZA RODRIGUEZ**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, para participar en el Programa de Cooperación Interuniversitaria (ALE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en España.
- 2° Al regreso el Sr. Baeza Rodríguez suscribirá el Convenio de Permanencia reglamentario y la contratación del Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-115